



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 069-2021-SENAMHI/PREJ**

Lima, 30 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe N° D000014-2021-SENAMHI-ORH de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que el servidor MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA mantiene vínculo laboral con el SENAMHI bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Especialista de Contrataciones, por lo que, señala que resulta viable la designación temporal de funciones para el desempeño del servidor en mención como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Unidad de Abastecimiento, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ocupe dicho cargo, a través de la emisión del acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 1 diciembre de 2021, al señor MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO

Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI